

Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la Corte de los Austrias

❖ Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ [Universidad Complutense de Madrid]

RESUMEN: Este artículo pretende ser una breve aproximación a las prácticas de escritura de la nobleza hispana durante los siglos XVI y XVII, especialmente en el ámbito cortesano. En este sentido, se analiza tanto el hábito cotidiano de escritura, a través de la comunicación epistolar, como el valor concedido por la aristocracia a las letras como preservadoras de su memoria personal y de linaje. Pese a que las relaciones entre la nobleza y las letras se caracterizaron por el desequilibrio, no cabe duda de que el estamento privilegiado usó y abusó del poder que confería la escritura para garantizarse una comunicación segura y estable, para conservar sus gestas y hechos dignos de ser recordados, y como recurso pedagógico y político. La aristocracia hispana se retrató, con desigual fortuna, a lo largo de estos siglos a través de cartas, diarios, semblanzas, memorias y avisos.

PALABRAS CLAVE: Aristocracia, Memoria, Escritura, Corte, Austrias, Siglos XVI y XVII.

ABSTRACT: This article briefly treats the writing practices of the Spanish nobility during the 16th and 17th centuries, especially within the sphere of the Court. It analyzes daily writing habits through epistolary communication, as well as the value the aristocracy placed on writing as a means of preserving personal and lineage memory. Despite the imbalance in the relations between the nobility and letters, there can be no doubt that the privileged estate used and abused the power writing conferred to guarantee secure and stable communications, to conserve gestures and deeds worthy of being recorded, and as an educational and political resource. The Hispanic aristocracy portrayed itself, for better or worse, throughout this period by means of letters, diaries, biographies, memoirs and memoranda.

KEY WORDS: Aristocracy, Memory, Writing, Court, Habsburgs, 16th and 17th Centuries.

Memoria.

Es acto desta potencia exercitarse en las cossas pasadas, siendo más difícil el olvido a vista del recuerdo.¹

La nobleza sola no es título para alcanzar puestos si faltan letras, prudencia, y las demás prendas necesarias.²

¹ BAÑOS DE VELASCO Y ACEVEDO, 1670. Tomado de índice, s. f.

² MENDO, 1662, doc. LXVI, 34.